

RESOLUCION N° 000117 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 25 NOV 2015

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Jennifer Acuña Retamal, cédula de identidad N° funcionaria de Escuela "El Salitre N° 412";
2. Lo informado por la señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante ordinario N° 222 de 06 de noviembre del año en curso;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizada en los vistos de la presente resolución, de por un período de 06 días, comprendido entre el 19 al 26 de noviembre del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Colegio El Salitre.
- Remuneraciones.
- Archivo.